

## **Noticia de la colocacion de la Real Biblioteca de S.M.**

En Madrid : En la Imprenta Real, 1819.

Vol. encuadernado con 15 obras

Signatura: FEV-AV-M-00699 (07)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



# NOTICIA

DE LA COLOCACION

DE

LA REAL BIBLIOTECA

DE S. M.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL

AÑO DE 1819.

NOTICIA  
DE LA COLOCACION  
DE  
LA REAL BIBLIOTECA  
DE S. M.

---

MADRID EN LA IMPRENTA REAL  
AÑO DE 1819.

---

La Real Biblioteca de Madrid, que para utilidad é ilustracion del público sostiene la beneficencia de los Reyes de España, ocupó desde el principio de su fundacion un edificio estrecho en la plazuela que llamaban en esta Corte los Caños del Peral, y en la calle del Tesoro. Habiéndose demolido por el gobierno intruso todas las casas situadas en las referidas calles y en las inmediatas, hubo de trasladarse á una parte del convento de la Trinidad Calzada, sito en la calle de Atocha. En ambos edificios se redujo quanto fue posible la colocacion de un inmenso número de volúmenes impresos, de manuscritos apreciables, y de preciosísimas medallas, porque el terreno no permitia mayor extension. La beneficencia del REY nuestro Señor Don FERNANDO VII, cuya proteccion es decidida á favor de las letras y de cuantos las cultivan, no podia mirar con indiferencia que el tesoro mas escogido de riquezas literarias estuviese por mas tiempo situado en un edi-

ficio, que no siendo propio del Real Patrimonio, ni ofrecia comodidad para los amantes de la literatura, ni presentaba el lleno de preciosidad que contiene. En el momento pues que su generosidad halló proporcion para colocar este establecimiento con el decoro que convenia, se decidió su Real ánimo, y expidió el loable decreto de 26 de Marzo del presente año, por el que se mandaba que se fijase en la casa donde celebró sus sesiones el Consejo del Almirantazgo, é inmediata al colegio de Doña María de Aragon.

A tan benéfico decreto sucedió inmediatamente la orden para que de su Real Patrimonio se aprontasen los caudales necesarios para tan vasta empresa. Correspon- dió el efecto á las Reales intenciones y anhelo de S. M., pues habiéndose dado principio á remover la estantería en el día 17 de Mayo, se vió la Real Biblioteca colocada con admiracion de cuantos han presenciado la obra en fines de Setiembre. Es de notarse que á pesar de haberse aumentado considerablemente el número de obras que se hallaban antes separadas por falta de localidad, y que estan ya prontas para el



servicio del público, y en medio de las gravísimas dificultades que han ocurrido para darles un lugar competente, ya por la diversidad de salas, y ya por la precision de agregarlas en sus respectivas clases y materias, se encuentran ya todas arregladas á índice. El monetario ha tenido tambien con este motivo un aumento considerable, porque los muchos armarios de monedas que poseia la Biblioteca Real, y que nunca pudieron reunirse en un solo departamento, ocupan en el dia una pieza decorosa que ha permitido se ordenen en la forma y modo mas análogo al que prescriben los eruditos anticuarios; pudiéndose asegurar que el número de monedas reunido recientemente asciende al de cuarenta mil, que aumentadas á las ciento y seis mil que contenia hacen que este museo sea uno de los mas apreciables que se hallan en Europa.

— 119 — Empresa tan digna y prontamente ejecutada exigia que el Rey nuestro Señor la sellara y concluyera con su soberana aprobacion. Asi lo verificó S. M. en el dia 5 del presente mes pasando á visitarla acompañado de algunos literatos. Despues de reconocer con prolijidad el orden que tie-

nen los volúmenes impresos, y enterádose por menor de los excelentes manuscritos, de las antigüedades y de ediciones selectas, recorriendo todas las salas en que se han colocado, pasó á la que ocupa el precioso monetario. Si en todas las anteriores se complació al considerar el feliz resultado de su proteccion, en esta manifestó particularmente su Real agrado. Sentado despues bajo un dosel que estaba preparado á su augusta Persona, tuvo la dignacion de escuchar un discurso que profirió el Bibliotecario mayor honorario D. Francisco Antonio Gonzalez, en el que, dando una idea de las vicisitudes que ha tenido en sus edificios la Real Biblioteca, manifestó la gratitud del cuerpo, de los individuos, y de todos los literatos á la generosidad de un Monarca, que ha sabido proteger por medio tan particular los buenos estudios, y proporcionar que en su reinado se fomenten y florezcan en todo su esplendor las ciencias y las artes.

Los Empleados tuvieron el honor de besar la Real mano, y de oír de boca de su amado REY cuan aceptos y gratos le habian sido sus servicios.



Para que nada falte á completar esta satisfaccion tan gloriosa á la literatura española, y para que el público pueda disfrutarla, permite S. M. la entrada en su Real Biblioteca á todas las personas de ambos sexos desde el dia 14 de este mes de Octubre hasta el 18 del mismo, de las diez de la mañana hasta la una, á fin de que dándose principio en el dia de su feliz cumpleaños, sea mas memorable la época en que tan util establecimiento obtuvo un edificio permanente, y los fieles vasallos de S. M. conserven en su memoria un testimonio auténtico de su Real beneficencia.

El discurso pronunciado por el Bibliotecario mayor honorario y en ejercicio estaba concebido en los términos siguientes:

**SEÑOR:**

Entre las muchas esclarecidas empresas que llevarán gloriosamente el augusto nombre de V. M. hasta las edades mas remotas, ninguna se perpetuará tanto en la grata memoria de los literatos españoles como la colocacion de su Real Biblio-

teca en este magnífico edificio. Aunque desde el principio de su fundacion se diseñaron planes, y se propusieron repetidos proyectos para levantar una suntuosa casa capaz de conservar con dignidad este precioso depósito de riquezas literarias, no sé qué infausto hado desvaneció en anteriores épocas tan benéficas ideas. Disposiciones acertadas y propicias en el sabio Gobierno, colmado de caudales el erario, profesores y artistas consumados, todo parece que contribuia á fijar con ostentacion un establecimiento de los mas útiles y recomendables. Mas á pesar de tantas proporciones, y del decreto que para su ereccion dentro del Real Palacio expidió en 1716 el Señor D. Felipe V de gloriosa recordacion, la Biblioteca ocupó por espacio de noventa y cuatro años un alojamiento estrecho y poco decente, destruido el cual por el furor enemigo vino á situarse precaria y provisionalmente en otro, que ni tenia la actitud necesaria, ni pertenecia al Real Patrimonio.

Al feliz reinado del mas amado Monarca, á la decidida proteccion que dispensa á las letras, á su generosidad imponderable, á V. M., Señor, estaba reser-

vada esta gloria, digna sin duda de ocupar el lugar mas distinguido en la historia de nuestros tiempos. Como en la piedra de toque se experimentan y califican la ley y el valor de los metales, asi por el esplendor de las bibliotecas y demas establecimientos literarios se gradúa y conoce la ilustracion de los imperios. Cuando los extranjeros, que notaron antes cierto desaliño en la colocacion de la Real Biblioteca, observen ahora el lucimiento y perspectiva que ofrece á primera vista: cuando los eruditos, que se lamentaban de la estrechez que tenían en el primitivo edificio tantos y tan selectos volúmenes, consideren la magnificencia con que se han ordenado: cuando la posteridad, leyendo esas inscripciones, reconozca ser este adorno y suntuosidad efecto del paternal y recto gobierno de FERNANDO VII el Deseado; todos admirarán el singular amor que V. M. profesa á la literatura; todos aplaudirán su nunca suficientemente elogiado decreto de 26 de Marzo del presente año; todos bendecirán su mano bienhechora. La bendicen, sí, la aplauden y admiran desde este momento una por una las clases del Estado: el pobre



conseguirá aquí rápidos progresos en la ciencia ó arte de su profesion unidos con la conveniencia para grangearlos: el poderoso hallará documentos auténticos que declaren y confirmen su derecho á vastas posesiones: el amante de la antigüedad aprenderá en puras claras fuentes al manejar los admirables manuscritos y excelentes medallas: el aficionado á la historia registrará monumentos preciosos que le lleven como por la mano á la certeza de innumerables sucesos que por varios siglos estuvieron envueltos en la oscuridad: el ministro del santuario, el magistrado, el militar, el artesano, todos gozarán en este edificio de comodidad y decoro al mismo tiempo que adquieran superiores adelantos en sus profesiones respectivas.

¿Y á quién, exclamarán agradecidos, á quién somos deudores de un establecimiento, en que disfrutando un seguro cómodo asilo contra las intemperies podamos fomentar la cultura de nuestro ingenio, y ser algun dia útiles á nuestra patria? ¿A quién debe la España, la culta España á quién debe la satisfaccion de que la Real Biblioteca de Madrid compita con las mas

acreditadas de Europa, y las exceda en algunos ramos, especialmente en sus antigüedades y número de monedas, y en la decencia y magestuosidad del suntuoso sitio que ocupan actualmente? ¿A quién, sino á V. M., viviremos eternamente reconocidos por tan señalado beneficio? Epoca formará en los fastos de la nacion española, y esculpido será en mármoles y bronce este acto de liberalidad y de ternura. Vuestra fue, Señor, la Real orden para verificar tal proyecto; vuestros fueron los caudales invertidos en esta empresa; vuestra ha de ser la alabanza; vuestra es la gloria.

Prosperes el Cielo, tales son los votos, tal el anhelo de este ilustre cuerpo y de sus individuos, prospere el Cielo la beneficencia del REY mas generoso, y continúe sobre V. M. sus luces y acierto: la literatura ciña á las sienes de su mejor protector la guirnalda del laurel inmortal: la poesía y elocuencia inventen nuevos elegantes modos de cantar y de referir los incomparables rasgos de sus bondades; y la Biblioteca, centro de las ciencias y de las artes, grave en sus anales con indelebles caracteres el nombre, la generosidad y digna-



cion del Católico FERNANDO VII. Intérprete yo de tan sinceros y justos sentimientos, y admitido por singular gracia de V. M. á la ejecucion de sus loables ideas, no encuentro mas expresiones con que manifestar nuestra rendida gratitud, ni aspiro á otro honor que á merecer su Soberana aprobacion, tanto mas placentera para sus fieles criados si se digna concedernos el de besar su Real mano, protestándole nuestro humilde respeto y profundo reconocimiento.